

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1928	128803	02/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA: 78931390-1 N°: 2155
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 3358183
 COMUNA: PROVIDENCIA CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. 11 DE SEPTIEMBRE EMAIL: maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L120F
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 10 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH,CINCO NORTE, A16
 TOTAL DE K.M: 240 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.84 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.24
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 8.30 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CHTY-45 SemiRemolque ▶ JB-5927 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4		9	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	7	12	13	
PESOS X EJES	2	8	8	
N° DE RUEDAS	0	1.5	1.5	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/10/2012** FECHA HASTA ▶ **06/10/2012**

(COD. AUTENTIFIC. 372012102-01-2011-030515413)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje